



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0049-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2023

Asunto: Solicitud de Información

Señor Magíster
Wellington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, solicito a usted se remita a este despacho la información que detallo a continuación:

- Copia certificada del listado de funcionarios directivos y servidores municipales que se desempeñaron en la Alcaldía Metropolitana durante el periodo correspondiente del 15 de mayo de 2019 al 04 de octubre de 2021.

Solicito que la información sea remitida de manera detallada, en formato físico y digital a este despacho en un término de 8 días a partir de la recepción del presente oficio.

Particular que remito para los fines pertinentes.



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0049-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: BRENDA ESTEFANIA GUERRERO FREIRE	begf	DC-FME	2023-02-02	
Revisado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2023-02-02	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2023-02-15	
Aprobado por: Byron Marino Real Lopez	br	DC-FME	2023-02-15	

